

Constancia secretarial: señor Juez le informo, la Universidad de Antioquia allega respuesta al oficio 282 del 29 de septiembre de 2020, indicando que actualmente no cuenta con personal para atender el requerimiento.
A despacho para decidir.

Camilo Gómez
Escribiente

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

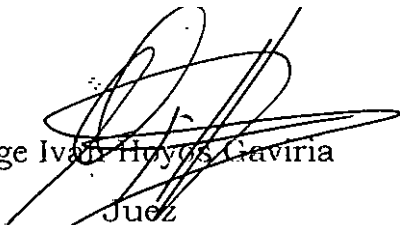
Medellín, junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-6

En atención a la constancia secretarial antecedente, se ordena oficiar a la Universidad Autónoma Latinoamericana con el fin de que designen perito con conocimientos en contaduría para que intervenga en la inspección judicial pretendida.

De otro lado, se requiere a la parte interesada para que gestione el telegrama al perito nombrado a través del auto de fecha 04 de febrero de 2021, con el fin de que se posesione del cargo, haciendo la salvedad que la atención al público solo procede previa solicitud remitida al correo oficial del juzgado.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

En la fecha se libra oficio 1426

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Centro Administrativo La Alpujarra Edificio José Félix De Restrepo.

Carrera 52 Nro. 42-73 Oficina 1308

Medellín

Junio 25 de 2021

Oficio: 1426

Radicado: 2020-6

Asunto: Designación de Perito en Contaduría.

Doctor

José Rodrigo Flórez Ruiz

Rector de la Universidad Autónoma Latinoamérica.

Medellín.

Me permito comunicar que dentro de la solicitud de pruebas extra-procesos, incoada por el señor Samir Osiel Pedroza Sierra, en contra de los señores Carlos Javier Maya Ávila y Olga Ávila de Maya; por auto de la fecha, se ordenó oficiarle con el fin de que designe perito con conocimientos en contaduría para que intervenga en la inspección judicial de libros de comercio y soportes contables, que será programada con posterioridad sobre los establecimientos de comercio denominados BOTANIKO Y BOTANIKO VISTA DEL CIELO.

Atentamente,

Verónica Tamayo Arias

Secretaria